



PUNTA ARENAS, Octubre 02 de 2009

NUM. 3424 .- / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 1781, de 01 de Junio de 2009, que aprueba el Mandato de Ejecución de Estudio Actualización Plan Regulador Comunal de Punta Arenas;
- ✓ Antecedente N° 4857, que originó el Decreto Alcaldicio N° 2811, de 17 de Agosto de 2009, que aprueba las Bases Administrativas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Modificación Plan Regulador Comunal de Punta Arenas", publicado en el Portal Mercado Público bajo la adquisición ID 2349-31-LP09;
- ✓ Antecedente N°5388, recaído en Acta de Apertura de Propuesta Pública, de 08 de Septiembre de 2009;
- ✓ Oficio Ord. N° 294, de 29 de Septiembre de 2009, del Secretario Comunal de Planificación (S);
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante E-mail, de 01 de Octubre de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008; 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

CONSIDERANDO:

1. **Que**, según lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de la Ley N°19.886, los criterios de evaluación previamente definidos en las bases que regulan la presente licitación:

CRITERIOS DE EVALUACION	
Metodología	70%
Perfil Profesional	25%
Presentación	5%

2. **Qué** el oferente que más abajo se señala, ha formulado la oferta más conveniente a los intereses de la II. Municipalidad de Punta Arenas, de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en el punto anterior.
3. **Qué** para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl;

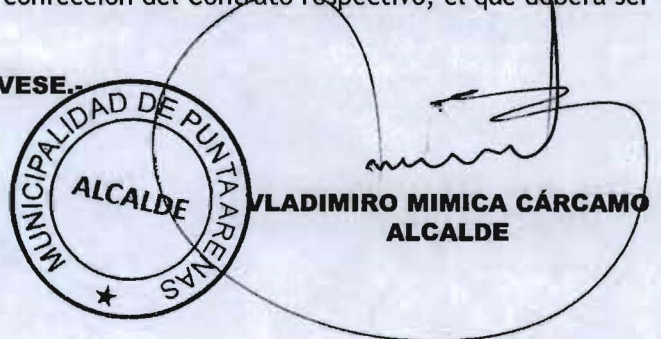
DECRETO:

1. **ADJUDICASE la Licitación Pública denominada "MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE PUNTA ARENAS"**, publicada en el Portal www.mercadopublico.cl, bajo la adquisición **ID 2349-31-LP09**, a la **Consultora Arquitectura, Diseño y Planificación Urbana POLIS Ltda., R.U.T. N° 77.796.690-1**, por un monto total fijo de \$200.000.000.- (doscientos millones de pesos), sin intereses ni reajustes e incluyendo todos los impuestos y gastos derivados del contrato, de cualquier naturaleza que estos sean.
2. **CONTRATASE la Licitación Pública denominada "MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE PUNTA ARENAS"**, publicada en el Portal www.mercadopublico.cl, bajo la adquisición **ID 2349-31-LP09**, a la **Consultora Arquitectura, Diseño y Planificación Urbana POLIS Ltda., R.U.T. N° 77.796.690-1**, por un monto total fijo de \$200.000.000.- (doscientos millones de pesos), sin intereses ni reajustes e incluyendo todos los impuestos y gastos derivados del contrato, de cualquier naturaleza que estos sean..
3. **EL FINANCIAMIENTO** será con recursos sectoriales y municipales con cargo al presupuesto año 2009-2010, conforme a Mandato de fecha 20.05.2009, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1781 de 01 de Junio de 2009.
4. **EL PLAZO DE EJECUCIÓN** del estudio tendrá un máximo de 450 días corridos, sin contar las revisiones las que no serán imputables a los plazos de cada etapa .
5. **PROCEDASE** por la Asesoría Jurídica del Municipio, a la confección del Contrato respectivo, el que deberá ser legalizado ante Notario público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-


 MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL

CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
 ALCALDE

VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/pva.-

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Seremi Vivienda y Urbanismo
- O.I.R.S.
- Dirección de Obras Municipales

- Secplan
- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control

- Asesoría Jurídica
- Antecedentes
- Archivo.-